

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8, fracción V, inciso s, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través del cual se requiere **“los gastos de representación, viáticos y viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados”**, se da cuenta que, dentro del mes de **diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro**, el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense no realizó gastos de representación, viáticos y viajes oficiales.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÍÑIGA, JALISCO A 09 DE DICIEMBRE DE 2024
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”



ABOGADA ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
TLAJOMULQUENSE